



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO PUEBLA			
Dependencia o Entidad	Municipio de Palmar de Bravo Puebla		
Unidad Administrativa	Dirección de Desarrollo Urbano		
Señale si es trámite o servicio	Trámite		
Nombre del trámite o servicio	Permiso para ruptura de pavimento o levantamiento de adoquín.		
Descripción del trámite o servicio	Expedición de permiso para ruptura de pavimento o levantamiento de adoquín.		
Modalidad (si existe)	Expedición	Tipo de trámite	Permiso para ruptura de pavimento.
¿Quién puede solicitar el trámite?	Interesado, tercero con carta poder o representante legal.		
Fundamento Jurídico	Ley de Ingresos del Municipio de Palmar de Bravo, para el ejercicio fiscal 2025.		
Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso el caso en que debe o puede realizarse el trámite	Es el permiso que se expide a la ciudadanía cuando ocupan abrir el suelo en la vía pública para realizar la conexión de drenaje o agua potable y las calles ya cuentan con el servicio de pavimentación.		
DATOS DEL CONTACTO			
Nombre	Juan Carlos Quintanilla Sánchez	Teléfono	249 108 49 88
Cargo	Director de Desarrollo Urbano	Correo	quintanilla.sanchezjc@gmail.com
OFICINAS DE ATENCIÓN			
Nombre de la unidad responsable	Dirección de Desarrollo Urbano	Horario de atención	Lunes a viernes 09:00 a.m. - 05:00 p.m. Sábado 9:00 a.m. - 2:00 p.m.
Dirección	Avenida Constitución No. 1, Colonia Centro, Palmar de Bravo, Puebla	Correo	quintanilla.sanchezjc@gmail.com
MEDIO DE PRESENTACIÓN			
Pasos a seguir	1.- Los interesados deben presentar documentación completa en el área de desarrollo urbano. 2.- Se presentan el día de la cita para revisar el trámite capturado y no tenga algún error en la captura, una vez revisado el documento se imprime. 3.- Se genera orden de pago y se envía a pagar a la caja del ayuntamiento. 4.- Se firma la documentación a entregar por parte del director del área, colocando holograma de seguridad y sello de la Dirección. 5.- El solicitante firma de recibido la copia del documento expedido 6.- Se entrega documentación original al solicitante. 7.- Se anexa el expediente al archivo.		



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO PUEBLA			
¿Es posible agendar una cita para la realización del trámite o servicio?	No	¿Es posible agendar la cita en línea?	No aplica
FORMATO			
¿Se presenta algún formato? SI/NO	No	Formato	No aplica
Nombre del formato	No aplica	¿Es posible descargar el(los) formato(s) en línea desde algún sitio web del sujeto obligado?	No aplica
REQUISITOS			
Nombre del requisito	Copia del INE del solicitante, copia de documento que acredite la propiedad, copia de recibo de luz, croquis marcando las calles y las entre calles.		
Fundamento jurídico	No aplica		
CONSERVAR LA INFORMACIÓN			
¿Este trámite requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?	Acreditación de que se cumple con la normatividad para poder conectarse a la red de agua potable y/o drenaje cuando se necesita abrir la vía pública.		
MONTO DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS APLICABLES			
Indicar monto	\$386.50	Medios disponibles de pago	Efectivo en la tesorería municipal y por transferencia bancaria.
Fundamento jurídico	Ley de Ingresos del Municipio de Palmar de Bravo, para el ejercicio fiscal 2025.		
CRITERIO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
¿Es suficiente cumplir con la totalidad de los requisitos en tiempo y forma para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio? SI/NO	Si		
Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio	Los solicitantes deberán cumplir con la documentación completa y actual para la resolución de su trámite.		
INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN			
¿Este trámite requiere inspección o verificación?	Si	Nombre de la inspección o verificación	Ruptura de pavimento

escribiendo un nuevo porvenir



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO PUEBLA			
Fundamento jurídico	No aplica		
PLAZO DE PREVENCIÓN			
El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante	3 días hábiles posteriores a la entrega de la documentación	Plazo para que el interesado cumpla con la prevención	3 días hábiles posteriores a la entrega de la documentación
PLAZO MÁXIMO			
Señale el plazo que tiene el sujeto obligado para resolver	3 días hábiles posteriores a la entrega de la documentación		
FICTA			
Señale el tipo de ficta, si aplica	No aplica		
VIGENCIA			
Señale la vigencia	3 días hábiles posteriores a la entrega de la documentación		
INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Indique el sector al que va dirigido el trámite	Ciudadanía	¿La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites, los cuales en conjunto se encuentran orientados al cumplimiento de una misma actividad?	No
¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?	Si		
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA			
Número de solicitudes aceptadas	2	Número de solicitudes rechazadas	0
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Información Adicional	Sin observaciones		